SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.A.T.H..0419

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, modificado por el Decreto 715 del 28 de septiembre de 2022, en el cual existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Administrativa del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION TÉCNICA A LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Armenia, 11 de enero del 2023

MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director Administrativo de Talento Humano
Departamento del Quindío

Elaboró Beatriz Cerquera
Revisó: Mauricio Grajales Osorio